

DICTAMEN TÉCNICO N° 3

Lugar y fecha: Concepción 12 de agosto de 2025

UOC Convocante: CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN

Unidad o área requirente: Sección Informática

Funcionario o técnico responsable: Ing. Ricardo Andrés Galiano Duarte

Dependencia y cargo que desempeña: Jefe Interino de la Sección Informática

De acuerdo con el Art. 40 del Decreto N° 9.823/2023 “Que Reglamenta la Ley N° 7021/2022 “DE SUMINISTROS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS” expresa: “*Las especificaciones técnicas que deban contener las bases de la contratación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes*”.

La Resolución DNCP N° 230/2025, en su inc. a) *Dictamen técnico en el cual se sustenten las especificaciones técnicas requeridas en el procedimiento de contratación, suscripto por el responsable del área requirente o del técnico que las recomendó. En caso de que los mismos sugieran criterios de evaluación y/o condiciones de ejecución contractual, la fundamentación de tales sugerencias deberá formar parte del dictamen técnico.*

- **Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados.**

| Descripción | Dictamen |
|---|--|
| SERVICIO DE PROVISION DE INTERNET POR FIBRA OPTICA Y LTE PARA LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CONCEPCION | La Circunscripción Judicial de Concepción requiere contar con un servicio de provisión de internet confiable, estable y de alta disponibilidad, que permita garantizar el funcionamiento continuo de sus sistemas informáticos, plataformas judiciales, servicios en línea, videoconferencias, trámites digitales, comunicaciones oficiales y otras herramientas tecnológicas necesarias para el cumplimiento de sus funciones jurisdiccionales y administrativas. Las especificaciones técnicas del servicio solicitado fueron realizadas conjuntamente con la División de Redes y Conectividad de la DGTIC |

Firma del técnico o responsable del área requirente:

Aclaración: Ricardo Andrés Galiano Duarte